



DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08.40 ocho horas con cuarenta minutos del día 29 veintinueve de enero de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado, ubicado en las instalaciones que ocupa la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sito en calle Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE de esta ciudad de San Luis Potosí; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el objeto de celebrar una reunión extraordinaria de trabajo a la que fueron citados previamente de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Dar cuenta del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-60-2-00-18, correspondiente al servicio para el desarrollo del modelo de actuario en sistema SICEE y desarrollo e instalación del módulo de funciones actuariales en dispositivos móviles con sistema operativo Android.

En el desahogo del **primer punto**, se encuentran presentes los miembros del Comité, Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, C.P. Victoria Eugenia García Gómez, Primer Vocal, C.P. Mayra Yanel Ortiz López, Segundo Vocal, C.P. Luis Manuel Pérez Estrada, Secretario de Actas, C.P. Juan José Luviano Fukuy, Contralor, y Lic. Carlos Alberto Gómez Rivera, Asesor Jurídico, por lo que la Lic. Patricia Guadalupe Vélez Nieto, Presidenta Ejecutiva, declara quórum para sesionar, y continúa con el orden del día.

Con respecto al **punto segundo**, concerniente a dar cuenta del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-60-2-00-18, correspondiente al servicio para el desarrollo del modelo de actuario en sistema SICEE y desarrollo e instalación del módulo de funciones actuariales en dispositivos móviles con sistema operativo Android, el C.P. Luis Manuel Pérez Estrada, manifiesta que se solicitaron cotizaciones de los siguientes proveedores:

1. QMKT SERVICIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.
2. SWS MÉXICO
3. DESARROLLOS LANCONTA
4. GRUPO INSTEC

Que de acuerdo con lo previsto en las bases y requisitos contenidos en los oficios de invitación, el 25 veinticinco de enero de 2019 dos mil diecinueve, concluyó la recepción de propuestas de las empresas que decidieron participar, habiéndose recibido para ambos procedimientos de invitación restringida, únicamente la propuesta económica en sobre cerrado de QMKT SERVICIOS DIGITALES, S.A. DE C.V., el cual cumple con los requisitos solicitados en las bases de la invitación, en cuanto a la opinión técnica del Ing. Moisés A. Caballero, Director del área de Tecnologías de la Información, concluye en su análisis que no se encuentra impedimento técnico en la propuesta, por lo que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases de la invitación. Adicionalmente se informa que para el primer procedimiento se llevó a cabo una junta de aclaraciones el día 9 de enero en la que asistieron DESARROLLOS LANCONTA, S.A. DE C.V., GRUPO INSTEC, y QMKT SERVICIOS DIGITALES, S.A. DE C.V., la que para este segundo procedimiento no se requirió presentación para dicha junta.

En mérito de lo expuesto y fundado, con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 1 fracción III, 7, 22 fracción III, 41, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, y bases de la Invitación Restringida número PJE-60-2-00-19; es de resolverse y se,

RESUELVE



PRIMERO.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra imposibilitado para emitir el presente fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación Restringida número PJE-60-2-00-19, en términos de los artículos 41, 42 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones en consulta, por no contar con un mínimo legal de propuestas económicas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado, se declara desierto el presente procedimiento de Invitación Restringida número PJE-60-2-00-19.

TERCERO.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, instruye con fundamento del artículo 26 fracción IV, se solicite al único participante en ambos procedimientos de invitación presentar una nueva cotización, lo anterior, ya que se han realizado dos procedimientos de invitación restringida y ambos se han declarado desiertos.

A S Í, por unanimidad de votos lo resolvieron y firman, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la propia sesión celebrada el día de la fecha que se indica al proemio. CONSTE.-

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO:**

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO, PRESIDENTA EJECUTIVA.

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ, PRIMER VOCAL.

C.P. MAYRA YANEL ORTÍZ LÓPEZ, SEGUNDO VOCAL.

C.P. LUIS MANUEL PÉREZ ESTRADA, SECRETARIO DE ACTAS.

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY, CONTRALOR.

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ RIVERA, ASESOR JURÍDICO.

(ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2019)